



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00162

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO Y HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:02 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (06)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO AD- HOC
AMARILIS SANTANA CEDANO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (23)

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No hay quórum en este momento. De acuerdo a como lo establece el Reglamento, esperaremos 30 minutos, y si en el transcurso hacemos el quórum, pues damos inicio formal a la Sesión de hoy.

Hora: 4:19 P. M.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (30)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
YVONNE CHAHÍN SASSO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria, correspondiente al día miércoles, 24 de julio de 2013.

Hora: 4:19 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0160, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0161, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Estas actas se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0157, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2013,

DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de esta acta, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADA.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo
- e) **DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo
- f) **SENADORES:** No hubo
- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

1. Iniciativa: 01548-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 158-01, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADA POR LAS

LEYES NOS. 184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 318-04, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 22/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01547-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL CORRIPIO GARCÍA" LA CALLE PROYECTO CENTRAL DEL SECTOR LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS Diputados: Víctor Orlando Bisonó Haza, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Juana Mercedes Vicente Moronta, Cristian Paredes Aponte, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Manuel Elpidio Báez Mejía, Carlos Marién Elías Guzmán, Hugo Rafael Núñez y José Francisco A Santana Suriel.)** Depositada el 18/07/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

✓ **CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO No. 2111, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE US\$80,200,000.00, PARA SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL DEL ESTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRAMOS CARRETEROS: TRAMO SAN PEDRO DE MACORÍS - LA ROMANA, TRAMO CIRCUNVALACIÓN DE LA ROMANA Y TRAMO BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE", A SER EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC). EXPEDIENTE No. 01540-2013.**

✓ **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS - LA ROMANA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO ODEBRECHT - JM, POR UN MONTO DE US\$82,190,785.61. EXPEDIENTE No. 01542-2013.**

Iniciativas legislativas tomadas en consideración en fecha 17 de julio del año 2013 y enviadas a Comisión el 18 de julio de año 2013.

Con plazo fijo de siete días (7) calendario.

1.- CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO No. 2111, Expediente No. 01540-2013:

A través de esta iniciativa, la República Dominicana desarrollará el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los siguientes tramos carreteros:

- ✓ Tramo San Pedro de Macorís-La Romana
- ✓ Tramo Circunvalación de La Romana
- ✓ Tramo Boulevard Turístico del Este

MONTO DEL CONTRATO DEL PRÉSTAMO

El monto total de este préstamo asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$80,200,000.00)**, con un plazo de pago de hasta quince (15) años, incluyendo hasta tres (3) años de período de gracia, contados a partir de la fecha de vigencia del contrato.

El capital del préstamo será amortizado mediante el pago de veinticuatro (24) cuotas semestrales, consecutivas, vencidas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo, por los montos y en las fechas que determine el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Los intereses se pagarán a la tasa de interés aplicable por el Banco, de acuerdo con su política de tasa de interés vigente, con base en el costo financiero de los recursos, más un margen a favor del Banco, el cual será revisable y ajustable en forma trimestral, durante la vigencia del préstamo. Para el primer trimestre la tasa establecida es de cinco punto noventa por ciento (5.90%) anual. Los intereses se calcularán sobre los saldos deudores, sobre una base de trescientos sesenta y cinco (365) días. Dichos intereses deberán pagarse semestralmente en dólares y el primer pago se efectuará a más tardar seis (6) meses después de la fecha del primer desembolso de los recursos del préstamo, conforme al calendario que elaborará el Banco.

Comisiones y otros cargos:

1.- **Comisión de Compromiso:** La cual será pagada semestral, equivalente al medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual, sobre los saldos no desembolsados del préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de vigencia del contrato y hasta que se haga efectivo el último desembolso. Para deducir la Comisión de Compromiso del valor de cada

desembolso, el primer pago de esta comisión deberá efectuarse seis (6) meses después de la fecha de vigencia del contrato.

2.- **Comisión de Seguimiento y Administración:** Se pagará al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una comisión de seguimiento y administración en una **tasa flat**, de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) sobre el monto del préstamo, pagadera de una sola vez con los recursos del primer desembolso, la cual será utilizada para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa del Banco y/o de otros servicios profesionales que determine el Banco para atender el seguimiento y la gestión del programa y del contrato.

3.- **Comisiones adicionales:** Todas las comisiones por seguro de exportación o riesgo país serán aplicadas a la República Dominicana, así como las penalidades previa notificación por escrito.

La República Dominicana contará con un mínimo de cuarenta (40) días para realizar el pago de las comisiones.

2.- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA (Expediente No. 01542):

El contrato de ejecución contempla la terminación de las obras inconclusas a causa de la disolución del contrato de concesión administrativa en régimen de peajes, suscrito el 26 de noviembre de 2001, entre el Estado dominicano y la Compañía Dominicana de Autopistas, S. A., (CODACSA), contrato que fue aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 170-02, del 29 de mayo de 2002 y mediante el cual CODACSA se obligó a la ampliación de la carretera de San Pedro de Macorís-La Romana y las variantes de San Pedro de Macorís-La Romana, de conformidad a lo desglosado en el artículo 5, del referido contrato.

El presente contrato fue suscrito el 26 de noviembre de 2012, por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a nombre y en representación del Estado dominicano, mediante Poder Especial No. 33-13, y el CONSORCIO ODEBRECHT –JM, conformado por la Constructora Norberto Odebrecht, S. A. Constructora J.M., SRL, quienes se comprometen a ejecutar los trabajos de

construcción consistentes en:

- A) Desdoblamiento a cuatro carriles de la Circunvalación San Pedro de Macorís, partiendo desde el cruce con la carretera San Pedro de Macorís-Hato Mayor y rehabilitación de los carriles existentes.
- B) Rehabilitación del tramo desde el cruce con la Circunvalación San Pedro de Macorís hasta la nueva Circunvalación de La Romana y desdoblamiento a cuatro carriles en las áreas necesarias.

El contratista se encargará de la ejecución de los trabajos de construcción, con las especificaciones técnicas generales vigentes en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tales como descripciones técnicas y particulares del proyecto, programa de ejecución de obras, diseño conceptual y la ingeniería de detalles.

Tiempo de Ejecución

Estas obras inconclusas serán ejecutadas en un plazo no mayor de quince (15) meses contados a partir de la entrega del monto total del anticipo.

MONTO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

El monto total de este contrato de ejecución de obra asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 61/100 (US\$82,190,785.61).**

CONCLUSIÓN

La Comisión entendiendo que con la ejecución de estas iniciativas serán satisfechos los requerimientos de demanda de transporte de los usuarios que se desplazan a los diferentes complejos hoteleros turísticos, ubicados en la zona, permitiendo trasladarse en forma rápida y segura a sus destinos, reduciendo en forma significativa los costos de operación vehicular y el número de accidentes; además, de que estas construcciones beneficiarán a

unos 418,850 habitantes generando unos 650 empleos, con una duración de los trabajos planificada por doce (12) meses, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato de Préstamo Directo-Cofinanciado No. 2111, para ser utilizado en el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, expediente No. 01540 y al Contrato de Ejecución de Obra para la terminación de las obras inconclusas relativas a la ampliación de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana, expediente No. 01542,** tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Dentro de este paquete estaban consignados 3 contratos, aquí hay dos, hay un informe que se está terminando, si dentro del proceso de Lectura de Informes llega, entonces yo procedería a hacer la lectura de ese contrato, pero esto no vincula de manera directa, porque este se presentó en un paquete de dos, faltaría uno. Le están corrigiendo algo y estamos a la espera de que el mismo pueda llegar en cualquier momento.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Solicito que esa iniciativa sea conocida en el día de hoy, por lo expuesto en la reunión pasada, que solicitamos que fuera a comisión con fecha fija, por lo que hablamos con el Ministro de Obras Públicas y la necesidad que tiene la provincia La Romana, la Región Este, de que sea terminada esa vía y que se pueda inaugurar para el mes de noviembre.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: La Senadora Amarilis Santana propone que el informe que acaba de leer el Senador Tommy Galán, sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO INTEGRAR TODOS LOS PROFESIONALES DESEMPLEADOS Y RESIDENTES EN LA FRONTERA, A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA ACTUALIDAD EN LA REGIÓN. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 01507-2013-PLO-SE

Historial:

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración el 11 de junio del presente año. Enviada a Comisiones el 13 de junio de 2013.

Análisis:

Esta Resolución tiene como objetivo combatir la pobreza y la marginalidad de los sectores y familias menos pudientes del país, ejecutando planes, proyectos y programas en la búsqueda de un mejor nivel de vida.

La fuga de profesionales y la baja tecnología son las causas principales de que en la actualidad la región fronteriza sea de las zonas más pobres de la República Dominicana, a pesar de que poseen las más amplias y diversas variedades de recursos naturales y humanos.

La región fronteriza requiere de profesionales para su desarrollo en todas las ramas: agricultura, salud, educación, entre otras y a pesar de que existen centenares de ellos, que residen en esta región, se encuentran desempleados pasando por situaciones de pobreza extrema.

Debido a la ausencia de un desarrollo real en la zona fronteriza, ha significado que en las principales provincias de nuestro país se formen barrios marginales y con exceso de población, provenientes de las provincias de la frontera, alrededor de unas 600 mil personas, lo que indica la necesidad de crear planes para evitar la migración de éstos hacia las principales ciudades.

Por las razones expuestas, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la referida iniciativa legislativa, sugiriendo la modificación que detallamos a continuación:

- Modificar el título de la resolución, para que en lo adelante se lea:

“RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO Y AL SECTOR PRIVADO, INTEGRAR DE MANERA PREFERENTE, A LOS PROFESIONALES DESEMPLEADOS Y RESIDENTES EN LA FRONTERA, A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE EJECUTEN Y DESARROLLEN EN LA REGIÓN.”

El texto del proyecto de ley objeto de este informe que no ha sido modificado, derogado o sustituido, conforme a los mandatos expresados, se mantiene tal y como se establece en el mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2014, SE CONSIGNE UN 6% PARA OBRAS Y ACCIONES EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN FRONTERIZA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR ADRIANO DE JS. SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 01529-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 24 de junio de 2013, tomada en consideración el 26 de junio del citado mes y año en curso y enviada a Comisión el 27 de junio del año 2013.

La Comisión en reunión sostenida el 23 de julio de 2013, analizó el contenido y alcance de la citada Resolución y considera que las provincias fronterizas representan un atractivo para la inversión privada debido a que las mismas cuentan con el 23.6% de la superficie nacional y tienen la mano de obra menos costosa del país, pero que debido a la falta de obras y servicios como carreteras, caminos, electricidad, comunicación, agua potable, entre otros, impide que el capital nacional y extranjero sea invertido en la región fronteriza.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe sugiriendo las siguientes modificaciones:**

- Modificar el título de la Resolución para que se lea:

“Resolución mediante la cual se insta al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de Gastos de las Instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias de la Región Fronteriza.”

- Modificar el artículo primero, para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:

“Artículo 1: Solicitar al Poder Ejecutivo que dentro del Presupuesto de Gastos de las Instituciones del Gobierno, para el año 2014, se consigne un porcentaje para obras y acciones en las provincias fronterizas.”

- Adicionar un artículo el cual se marcará como artículo 2 y se ordena la secuencia numérica los demás artículos del proyecto de ley, este artículo se leerá del siguiente modo:

“Artículo 2: Sugerir que los Ministerios de: Educación, Salud Pública, Obras Públicas, Agricultura, Deporte, Turismo, Mujer, Cultura, Juventud, Medio Ambiente y Educación Superior, Ciencia y Tecnología; además del Plan Social de la Presidencia, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas, la Oficina

supervisora de Obras del Estado con rango de Ministro de Estado, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, coloquen dentro de sus presupuestos una partida de dinero para ejecutar las obras y acciones necesarias en el desarrollo de la Región Fronteriza, en el año 2014.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA: En vista de que ésta es la última Sesión de esta legislación y de que se trata de un proyecto de resolución que enfoca hacia el presupuesto que viene, que se supone que está en fase final, digo yo, de elaboración, yo solicito que ese informe, que leyó el colega Dionis Sánchez, sea conocido en el día de hoy, a los fines de que si se aprobara, tuviera tiempo de que el Presidente lo conociera.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Sánchez Roa solicita que el informe que acaba de leer el Senador Dionis Sánchez sea incluido en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DIA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DEL COMPADRAZGO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN HONOR AL GENERAL EUGENIO MICHES. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE: 01432-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa tomada en consideración y enviado a esta Comisión en Sesión celebrada el 20 de marzo del año 2013.

El Proyecto de ley tiene por objeto instituir el día del compadrazgo en la República Dominicana, en honor al General Eugenio Miches. El General Eugenio Miches Jiménez, nació el 13 noviembre de 1822, en el paraje La Sierra del municipio Hato Mayor y fue uno de los hombres más honestos, humildes, de mayor influencia y de alta moralidad de la historia política dominicana del siglo XIX, al punto de que en ocasiones la mayoría de los soldados que integraron batallones del Ejército dominicano eran sus ahijados y le mostraban respeto y adhesión.

La designación del día del compadrazgo es una forma de perpetuar esta importante institución y fortalecer lazos familiares y de amistad.

La Comisión, tomando en cuenta que el compadrazgo es una relación social surgida a través del bautizo católico de un niño o niña, arraigada en la República Dominicana desde la época colonial y que estrecha los lazos de amistad entre las familias dominicanas, **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** al proyecto de ley de referencia sugiriendo una redacción alterna al mismo para que en lo adelante el proyecto se lea del modo siguiente:

**“LEY QUE DESIGNA EL 13 DE NOVIEMBRE COMO DÍA DEL
COMPADRE Y LA COMADRE**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el compadrazgo es una relación social surgida entre amigos o familiares, a raíz del bautismo católico de un niño, la compañía en alguna ceremonia religiosa, matrimonio civil o canónico u otras actividades propias de la vida comunitaria, que generan un profundo grado de afectación entre los hombres y mujeres que intervienen en el acto;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el compadre y la comadre se erigen como co-paternidad o co-maternidad para el niño o la niña, asumiendo compromisos sociales entre los intervinientes y para

con el niño, bajo la responsabilidad, incluso, de la sustentación económica, impulso educacional o guía personal, que busca el bienestar y protección del niño o la niña;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el compadrazgo es una tradición arraigada en la República Dominicana, legada desde la etapa colonial del país, cuya profunda significación, aún con los cambios contemporáneos, no ha mermado sustancialmente y se mantiene como práctica vigente, principalmente para estrechar lazos de amistad y familiaridad entre adultos y para con los hijos e hijas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el General Eugenio Miches, fue uno de los hombres más probos, honestos, humildes, de mayor influencia y de alta moralidad de la historia política dominicana del siglo XIX, cuya influencia social y política le llevó a tener lazos de compadrazgo con miles de personas en la Región Este del país y otros lugares, siendo un modelo de respeto social;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la biografía y anécdotas sobre Eugenio Miches aluden a su gran influencia como padrino, al punto que en ocasiones, la mayoría de soldados que integraron batallones del Ejército dominicano eran sus ahijados, los que le rendían completo respeto y adhesión, siendo un modelo para muchos de los hombres y mujeres del país;

CONSIDERANDO SEXTO: Que como forma de perpetuar a la posteridad la importante institución del compadrazgo, como manifestación social de primer orden que crea y fortalece lazos de familiares y de amistad, se hace necesario crear un día del compadrazgo, donde se recuerde la importancia de este enlace social.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto instituir el día del compadre y la comadre en la República Dominicana.

Artículo. 2. Día del compadre y la comadre. Se instituye el 13 de noviembre de cada año como día del compadre y la comadre en la República Dominicana, en honor al General Eugenio Miches.

Artículo 3. Obligaciones del Ministerio de Cultura. Es obligación del Ministerio de Cultura llevar a cabo actos culturales de celebración del día del compadre y la comadre en todo el territorio nacional, resaltando la importancia social de esta institución, como parte de la cultura dominicana.

Artículo 4. Obligaciones del Ministerio de Educación. Es obligación del Ministerio de Educación promover el día del compadre y la comadre en los diferentes niveles de enseñanza, y procurar que los estudiantes conozcan la importancia de esta institución, desde el punto de vista cultural, social y comunitario.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Dada..."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS NO. 116-2012, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE (TRAMO CAP CANA-AEROPUERTO DE PUNTA CANA-KM.30), DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES REPRESENTANDO AL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO ODEBRECHT-RIZEK, POR UN MONTO DE NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 91/100 (US\$90,917,678.91).

(EXPEDIENTE No. 01541-2013-PLO-SE)

Iniciativa legislativa tomada en consideración en fecha 17 de julio del año 2013 y enviada a Comisión el 18 de julio de año 2013. Con plazo fijo de siete (7) días calendario.

La Comisión, en reunión realizada el día 23 de julio del año en curso, recibió la visita de los señores Enrique Lied, viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Miguelina Figueroa y Karen Peña del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, quienes ofrecieron explicaciones en torno a los objetivos, términos y condiciones del financiamiento de dicho Contrato, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Esta obra tiene como objetivo satisfacer los requerimientos de la demanda de transporte de los usuarios que se desplazan a los diferentes complejos hoteleros ubicados en la zona, permitiendo trasladarse en forma rápida y segura a sus destinos con una reducción en los tiempos recorridos de los usuarios de la vía y por ende ahorro de combustible, reducción del número de accidentes e incentivo al turismo nacional e internacional.

El proyecto contempla la terminación del Boulevard Turístico del Este (BTE) con una longitud de 30.0 kms.: 26.4kms. de cuatro carriles dos (2) en cada sentido de circulación, divididos por una mediana con ancho variable desde 4.0 metros hasta 14.0 metros en zonas urbanas; y, 3.6 kms. de dos (2) carriles. Esta vía conectará de forma segura y cómoda al Aeropuerto Internacional de Punta Cana con la zona de Macao, pasando por el acceso de

todos los hoteles de la zona, Punta Cana, Cabeza de Toro, Bávaro y Macao.

En la misma, se dan soluciones a nivel con canalizaciones y semáforos a las intersecciones de Cocoloco y Friusa. La vía está diseñada con una velocidad directriz de 100km./hr. El ancho de los carriles es de 3.65 mts. y el paseo de 2.40 metros en cada calzada.

El contrato de ejecución de obra ha sido pactado por la suma de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 91/100 (US\$90,917,678.91).**

Las partes han establecido un plazo de quince (15) meses, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos para la ejecución de obras del proyecto. La entidad contratante pagará al contratista por la ejecución de la ingeniería de detalle, suministro de materiales, equipos y ejecución de las obras objeto del contrato, las sumas determinadas por el total de las unidades de trabajo ejecutadas, multiplicadas por los precios unitarios. Los pagos se harán de la siguiente manera:

- ✓ Pago de un Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del contrato.
- ✓ Pagos mensuales subsecuentes equivalentes a las sumas indicadas en las certificaciones mensuales o cubicaciones de Avance de Obras, hasta que dicho Anticipo se haya amortizado en su totalidad.

El Anticipo será devuelto o amortizado mediante la deducción de una suma igual al mismo porcentaje del Anticipo, es decir, en un veinte por ciento (20%) de las certificaciones mensuales o cubicaciones de Avance de Obra, hasta que dicho anticipo se haya amortizado en su totalidad. Tiene un período de repago de doce (12) años y un período de gracia de tres (3) años, en total quince (15) años. Con una tasa de interés fija de 5.9%.

Esta Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este contrato de ejecución de obras, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y

aprobación.

In Voces:

Vamos a pedir, en vista de que se conocieron los dos contratos anteriores en la Sesión de hoy, vamos a pedir que los mismos sean conocidos en la Sesión de hoy.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Tommy Galán solicita que el informe que acaba de leer sea incluido en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LA PROVINCIA EL SEIBO. EXPEDIENTE NO.01487-2013-PLO-SE.

Historial:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 14 de mayo de 2013. Tomada en consideración el 15 de mayo del presente año y enviada a Comisión el 16 de mayo de 2013.

Análisis:

La presente iniciativa tiene por objeto la construcción de un centro de corrección y rehabilitación en la provincia El Seibo, en virtud de que esta provincia, ubicada en la Región Este del país, no cuenta con un centro de corrección y rehabilitación moderno que le permita alojar a los internos de

forma digna, conforme a los requerimientos de los nuevos tiempos.

La cárcel pública de El Seibo, fue construida en el año 1958, para una capacidad máxima de ciento ochenta y seis reclusos y en la actualidad guardan prisión novecientos setenta y dos hombres, lo que ha generado riñas y enfermedades, debido al nivel de hacinamiento que impera en la misma.

La Comisión, luego de analizar el contenido de esta iniciativa, entiende que se hace necesario la construcción de un centro penitenciario moderno que le permita a los internos armonizar las penas privativas de libertad con el respeto y las garantías necesarias de los derechos fundamentales, de forma tal que se puedan crear las bases y las condiciones para que el individuo pueda lograr su protección social y una verdadera reinserción en la sociedad.

Conclusión:

Por las razones citadas anteriormente, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la Resolución que solicita al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la construcción de un centro de corrección y rehabilitación en la provincia El Seibo. Expediente No. 01487, y se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y aprobación.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: INFORME DE GESTIÓN NO.2 QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, SOBRE REUNIÓN SOSTENIDA EN FECHA 17 DE JULIO DE 2013, REFERENTE AL TEMA DE LA INCOMUNICACIÓN EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS.

La Comisión ha sostenido varias reuniones de trabajo para buscar una solución a la problemática de la incomunicación que afecta a varias

carreteras y comunidades del país, en esta ocasión invitó a empresas e instituciones relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, entre las cuales citamos: **ORANGE, CLARO, EMPRESA AUTOPISTA DEL NORDESTE, S.A. Y BULEVAR TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO**, así como representantes de los **Ministerios de: Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Luego de escuchar la posición de los representantes de las instituciones referidas y verificar que a unanimidad están en la mejor disposición de buscar soluciones viables a la problemática de la incomunicación en diferentes puntos del país, la Comisión designó a la Ing. Claudia Franchesca de los Santos, Viceministra del Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicaciones para que sea el enlace entre las empresas e instituciones participantes en esta reunión a fin de lograr el consenso y las posibles soluciones a esta problemática.

La Comisión acordó invitar a una próxima reunión a la Federación Dominicana de Municipios, FEDOMU, Liga Municipal Dominicana y los Ayuntamientos de:

- San Cristóbal
- San Pedro de Macorís
- La Altagracia
- San Francisco de Macorís

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES PARA INVESTIGAR LOS SUBSIDIOS NORTEAMERICANOS QUE SEAN DESLEALES A LA INDUSTRIA DEL RON DOMINICANO. PRESENTADA POR EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE NO. 01501-2013-PLO-SE

El objetivo de esta iniciativa legislativa es investigar los subsidios que amenazan con causar daños considerables a los productores del ron de la República Dominicana, poniendo en peligro una gran cantidad de empleos en nuestro país.

Con el fin de continuar con el estudio de este tema, se celebró una reunión, en fecha 24 de julio del presente año, con la participación de las diferentes instituciones del sector público que inciden en el tema de defensa comercial: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Industria y Comercio, Dirección de Comercio Exterior y Comisión de Defensa al Comercio, con el objetivo de escuchar el trabajo realizado a la fecha en lo referente al tema.

Agregaron que de acuerdo a la Ley No. 1-02, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda, la autoridad competente para realizar las investigaciones que demanda esta ley y su reglamento, así como para determinar la aplicación de derechos compensatorios o medidas de protección, que corresponda a cada caso, es la Comisión de Defensa Comercial, quien también sirve como ente coordinador entre los poderes del Estado que inciden en las investigaciones.

En interés de escuchar a todos los sectores, se acordó realizar una reunión, el jueves 25 de julio de 2013, para recibir a los representantes de la Asociación Dominicana de Productores de Ron, Inc. (ADOPRON) y a la Asociación Dominicana de Ron (ADORON) para escuchar la posición de estos sobre los subsidios norteamericanos que sean desleales a la industria del ron dominicano.

A tales fines, la Comisión decidió declararse en sesión permanente, para darle seguimiento continuo a esta temática, ya que se trata de un tema de interés nacional que involucra a muchos actores locales e internacionales.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidenta. Lamentablemente estamos asistiendo en este momento, a un

nuevo y triste escenario en las relaciones domínico-haitianas. República Dominicana siempre ha querido, y sobre todo en los últimos tiempos, bajo los últimos gobiernos, que haya una relación de cercanía, de respeto, de colaboración y sobre todo, entendiendo la diferencia que existe entre los dos países en cuanto a un desarrollo desigual; sin embargo, a pesar de ese comportamiento, nosotros estamos viendo una serie de situaciones lamentables.

En primer lugar, Haití ha firmado, hace muchos años, un acuerdo mixto-bilateral, entre República Dominicana y esa nación, y todos los asuntos relacionados con diferencias, de carácter comercial, político, social, económico o de cualquier otra naturaleza, se dirimen en el marco de esa comisión mixta-bilateral, pero nunca de manera unilateral, como se ha venido produciendo en el curso de los últimos tiempos por parte de Haití.

En segundo lugar, Haití y la República Dominicana han firmado un pacto, o son miembros integra del Acuerdo de Libre Comercio con Europa; y ese acuerdo, ese pacto traza responsabilidades entre las dos naciones, que deben ser cumplidas ante cualquier diferencia, se pueden dirimir en el marco de ese acuerdo, ante la Unión Europea; sin embargo, Haití vuelve a ignorar ese acuerdo y asume una posición, no solamente de dañar la imagen, la credibilidad de los productos dominicanos, como el pollo, los huevos, y más recientemente, los plásticos, sino que al mismo tiempo afecta a la población de ese empobrecido país, que es el que tiene la oportunidad de comprar productos mucho más baratos, en un mercado cercano, como el de la República Dominicana. Siempre hemos abogado por una solución que evite ir a la Organización Mundial del Comercio a dirimir estos asuntos. Siempre hemos considerado conveniente, que estas cosas se diriman en el marco de la Comisión Mixta-Bilateral, a través de las dos cancillerías; sin embargo, Haití ha ignorado y evitado ir a esa comisión; por el contrario, se ha dedicado a hacer denuncias internacionales en contra de la República Dominicana, y no hay dudas, que en el fondo lo que subyacen, son los intereses mercuriales, económicos, en favor de poderosos sectores empresariales del vecino Haití. Nosotros reconocemos la soberanía de Haití para adoptar cualquier tipo de posición respecto del tema comercial, pero al mismo tiempo entendemos, que debe respetarse cualquier acuerdo que

exista entre las dos naciones, como la comisión mixta, y como el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea; por eso, estamos abogando en este momento, por una salida definitiva a este problema, que no es otra que la búsqueda de mercados estables, mercados seguros para los productos de la República Dominicana, cualquiera que sea, para evitar continuar la situación irregular en el comercio y el mercado fronterizo de Haití. En segundo lugar, asumir con firmeza los derechos del pueblo dominicano, respecto de este comportamiento irresponsable, que daña la imagen, la credibilidad de los productos y el comercio nuestro, de la República Dominicana. Por eso estamos haciendo un llamado al gobierno, vía la Cancillería, para que presente queja formal, Litis Internacional ante la Organización Mundial del Comercio, y ante el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, para que se dirima definitivamente este conflicto, que nos olvidemos definitivamente de esa irracionalidad que impera en Haití, para que no sigamos permanentemente dependiente de un gobierno inestable, que daña la imagen y la credibilidad de la República Dominicana. Muchas gracias, Presidenta en Funciones.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muchísimas gracias señora Presidenta. Reforzando lo que dice el colega Senador José Rafael Vargas, yo creo que llegó la hora de sugerirle al gobierno dominicano que llame a consultas al embajador dominicano, yo creo que eso sería el mensaje más claro. No es menos cierto, que Haití es nuestro segundo socio comercial, pero también no es menos cierto que la diáspora haitiana residente, legal o ilegal en territorio dominicano, significan más de 900 millones de dólares que se generan en República Dominicana y son enviadas al pueblo haitiano; pero también debemos exigirle a la Comisión Bilateral Mixta y al Gobierno Central, de que formalice un acuerdo comercial formal, firmado por ambos gobiernos y por ambos estados y no es menos cierto que Haití es soberano, pero también la República Dominicana es soberana, deben de respetar el derecho de nosotros, los dominicanos, y todas estas personas, que se encuentran en territorio dominicano de manera ilegal, las autoridades competentes deben enviarlos a su país de origen.

Cambiando la temática del tema de Haití, aprovecho esta oportunidad para hablar de un tema que se está debatiendo en los medios de comunicación, que es el conflicto que tiene la LAJUN Corporación con el Vertedero de

Duquesa y el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte; esto llama a mucha preocupación, es algo que debemos prestar atención. Dice el abogado de la parte de esta compañía extranjera, conformada por capital dominicano y capital canadiense, que le causó gran sorpresa cuando el informe que enviara el Ayuntamiento, la Alcaldía de Santo Domingo Norte, a principios de julio de este año; alegaba de un buen cumplimiento de las funciones y desenvolvimiento del contrato de concesión que llevaba esta compañía con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte y que, como dicen, en julio de 2013 y el 9 del mismo mes envían una nota de alguacil rescindiendo el contrato. Esto es algo que llama a mucha preocupación, porque esto está atentando contra el derecho y violación de los acuerdos que son firmados en el territorio dominicano; por eso he hecho una resolución que solicita una investigación senatorial a la problemática que afecta el vertedero del Gran Santo Domingo.

(SIENDO LAS 5:15 DE LA TARDE, EL PRESIDENTE DEL SENADO HACE ACTO DE PRESENCIA EN EL HEMICICLO Y ASUME LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

EL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Organizaciones no Gubernamentales del Senado de la República, para constituirse en Comisión Especial de investigación, con la finalidad de investigar la problemática que afecta el Vertedero de Duquesa a las denuncias de LAJUN Corporation y la Alcaldía de Santo Domingo Norte.

SEGUNDO: Instruir a esta Comisión para que proceda el levantamiento de las informaciones, reuniones con los actores y los afectados, descensos y cualquier otro mecanismo para cumplir con su fin investigativo.

TERCERO: Establecer un plazo de 45 días hábiles para que la comisión pueda rendir el informe concluyente en el Pleno Senatorial.**SENADOR**

PRESIDENTE: Buenas tardes Señora Vicepresidenta, señores secretarios, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, por mi integración tardía a la Sesión.

¿Esto es para que se incluya en el Día de hoy?

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Sí, Señor Presidente, se me había olvidado.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Carlos Castillo le propone al Pleno que este proyecto de resolución, que solicita una investigación senatorial a la problemática que afecta al Vertedero de Duquesa del Gran Santo Domingo, se incluya en el Orden del Día y se libere de todo trámite.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señor Presidente, Señora Vicepresidenta, colegas senadores y Senadora. En este turno de ponencias tengo una resolución para leerla.

LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Educación, en la persona de su incumbente, el Lic. Carlos Amarante Baret, interponer de sus buenos oficios a los fines de que la ciudad municipio y Provincia La Romana sea escogida como la próxima sede de los Sextos Juegos Escolares Deportivos Nacionales a celebrarse en el año 2014.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea comunicada al Ministerio de Educación a los fines correspondientes.

Presidente, solicito que esta resolución sea liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana, después de haberle dado lectura a esta resolución de su autoría, que solicita al Ministerio de Educación que la Provincia La Romana sea escogida como la sede de los Sextos Juegos Escolares Deportivos Nacionales a celebrarse en el año 2014, solicita que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA .**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presidente, distinguidos colegas del Bufete Directivo, colegas todos. Voy a dividir mi tiempo, el tiempo que me han permitido, que va a ser breve, por cierto, refiriéndome a dos temas. El primero es para decir, que en este país muchos extranjeros viven como chivos sin ley, yo tengo desde 1978 viviendo en el área cercana al Hotel el Embajador, me mudé ahí y me he quedado ahí porque se respiraba paz y tranquilidad, ¿qué ha sucedido?, de la noche a la mañana instalan un restaurant, Otelo, nombre que se recuerda como símbolo de los celos, porque la obra de Shakespeare, Otelo asesinó a Desdémona, su esposa; yo que creía que me había desposado con la tranquilidad, también ese nombre celoso le ha cercenado la cabeza a la tranquilidad con que vivimos nosotros en ese sitio, donde tienen una planta que ha inestabilizado a mi esposa, en lo que a salud se refiere, una tortura permanente, día por día. Como las cosas me gusta canalizarlas por las vías legales, solicité al Procurador de Medio Ambiente, mediante una instancia, explicándole el problema que estaba afectando esa zona, un sitio residencial; todavía, hasta al día de hoy a las 4:00 P.M., cuando venía para acá, estaba recibiendo la concusión de esa tortura permanente. Yo elevo mi voz de inconformidad frente a esa situación, le notifiqué a Medio Ambiente, pero me costará agarrar esa ley, comenzar a estudiarla, para modificarla, para que esa ley se aplique con el rigor necesario, para que en sectores residenciales no tengan que pasar por esta situación tan

degradante, donde la tranquilidad se la arrancan en un momento, entonces, yo hago esa denuncia porque en lo sucesivo voy a traer una resolución aquí para plantear ese asunto.

El otro tema es el siguiente: como el Presidente Danilo Medina, entre los planes que tiene y hacer lo que nunca se ha hecho, en la Provincia Samaná, en el residencial, por cierto, que tiene el nombre Capitán Bartolomé Pujals Morel, mi padre, ique en gloria esté!, viven 40 familias en unos apartamentos que se construyeron hace ya un tiempo y donde hace 5 años, una comisión de Bienes Nacionales, hizo un levantamiento de las personas que residen en el lugar y le comunicaron que le iban a entregar los títulos de esas viviendas, ha transcurrido ese tiempo y ahora hablan de desalojarlos. Yo aprovecho, porque aparte de eso le pedí una entrevista al Presidente de la República y ya me contestaron que me la van a conceder, pero aprovecho esta tribuna, para solicitar que esos laborantismo que se está haciendo para desalojar esa gente, que los paralicen, porque yo estoy seguro que el Presidente de la República, después que yo le plantee que en ese lugar, que lleva el nombre de mi padre, tienen esa gente residiendo entre 10 y 30 años; yo estoy seguro que con la sensibilidad que ha demostrado el Presidente ante los sectores humildes, mi voz va hacer eco y la petición de estos hombres y mujeres también va a tener la mejor de las acogidas. Las personas que están ahí, por cabeza de familia, Bolívar Quevedo Pérez, tiene 23 años viviendo ahí y tiene 6 miembros en su familia en adición a él; Daniel Amador, tiene 14 años, con 4 miembros; Manuel Pérez Nin, tiene 22 años, con 5 miembros; Francisco Sosa Pérez, tiene 14 años, con 5 miembros; Marilyn Debert Severino, tiene 17 años, con 4 miembros; Mario Humberto Pérez Rosario, tienen 18 años, con 5 miembros; Daniel García Domínguez, tiene 10 años, con 4 miembros; Jaime Salvador Flete Santana, tiene 10 años, con 5 miembros; Excida Gregoria Encarnación Peralta, tiene 19 años, con 5 miembros; Víctor Ramón García, tiene 10 años, con 5 miembros; Benjamín Chepar Queli, tiene 10 años, con 7 miembros; Leonel Jorge Martínez, tiene 10 años, con 4 miembros; Alejandro Cordero Piña, tiene 11 años, con 3 miembros; José Alberto Coché Encarnación, tiene 18 años, con 4 miembros; Orlanda Hilton King, tiene 17 años, con 4 miembros; Michael Antonio Meléndez Javier, tiene 15 años, con 3 miembros; Eddy Vilorio Trinidad, tiene 10 años, con 4 miembros; Miguel Martín Salvador Montero, 10 años, con 3 miembros, Andrés Méndez Cuevas, tiene 13 años, con 5 miembros; Roberto Santos tiene 11 años, con 5 miembros; Lidia Javier Fermín, 16 años, con 6

miembros; Manuel de Jesús Hernández González, 10 años, con 6 miembros; Nestor Elías Debert Maldonado, tiene 15 años, con 4 miembros; Constanza Acosta Perú, tiene 25 años, con 5 miembros; Fernando Paredes Alcalá, 23 años, con 4 miembros; Mártires Coplín, 10 años, con 5 miembros; José Manuel Taveras Bello, 11 años....

SENADOR PRESIDENTE: Se le está terminando el tiempo.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Sí, ya estoy terminando. Señor Presidente, 40 familias, entonces, ¿qué pasa?, el Estado es propietario de esos terrenos y un terreno aledaño, ¿y qué mejor oportunidad para hacer edificios de apartamentos, que lleguen al 4to. nivel y se alojen todas esas familias?. Se resuelve un problema de viviendas, pero también se levantan ahí viviendas que puedan mirar hacia la bahía y eso también embellece el entorno de ese pueblo, que por donde quiera que uno proyecte la mirada, es como una postal, que es parte del cielo y se interna en el mar; por eso yo hago esta solicitud, para que los que quieren desalojar esa gente, que aguanten por el momento esa acción, porque yo estoy seguro que el Presidente Lic. Danilo Medina, en su plan de proveer de viviendas a los humildes y de titularlas, va a convertir en realidad ese sueño de esa gente del cual yo estoy solicitando por este medio que se paralice hasta que veamos al Presidente de la República. Muchísimas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadoras y senadores. Tenemos, Presidente, muchos años llamando la atención de que este país ha vivido de espaldas a la frontera, y solamente nos acordamos de esta situación cuando se presentan conflictos parecidos a los que tenemos actualmente. Yo en particular soy de los que creo, que Haití ha venido dándonos una cátedra en cuanto a establecer ellos sus procedimientos y sus normas y creo que somos nosotros, a los que nos falta establecer nuestras condiciones también. Si bien es cierto que en términos de la balanza, está de un solo lado, de la balanza comercial, pero también es cierto que al pueblo haitiano le hace falta la producción dominicana que se vende en Haití, porque les llega a un mejor precio que el que pudiera llegarles de otra parte, por lo que nosotros entendemos que es una cadena y que ya han tocado dos aspectos de la producción y que seguirán y nos van a seguir tomando de sorpresa en todos los rubros que tienen negociaciones con nosotros, porque

seguimos actuando de espalda a ese importante mercado, que significa para el país, el segundo después de los Estados Unidos. Entonces, yo creo que es momento de que este país decida hacer un Acuerdo Comercial Binacional y Fronterizo, de migración con esta importante nación hermana, con Haití. También debemos poner nuestras condiciones, no es posible que nos sigan sorprendiendo, ellos tienen el derecho y lo han estado haciendo, lo que falta es que nosotros también fijemos nuestras condiciones. Eso es en cuanto al problema del plástico y la producción.

Aprovechar desde esta tribuna, para llamar la atención porque en menos de un mes, el Cuerpo Especializado Fronterizo, CESFRONT, ha sido víctima de dos ataques a miembros de ese cuerpo. Primero uno, que se salvó milagrosamente, atacado por nacionales haitianos, y recientemente uno, que se está debatiendo entre la vida y la muerte, en el mismo puesto, en la frontera, en Pedernales; en esta ocasión, hasta el fusil se llevaron. Esta noticia, aunque los corresponsales de las provincias la difunden, no es difundida por los noticiarios nacionales; sin embargo, cuando sucede cualquier hecho, en contra de los nacionales haitianos, entonces, estas noticias recorren el mundo. Por tales razones, el país ha sido sometido en varias ocasiones, al Organismo Internacional de Derechos Humanos.

Entonces, llamar la atención a los cuerpos castrenses, para que tomen las medidas de lugar, porque no debe estar un solo miembro en esos chequeos, y que han sido atacados por nacionales haitianos. Repito, en esta ocasión, uno que se debate entre la vida y la muerte, que fue macheteado, pedradas, palos, y hasta el fusil le robaron. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidente, buenas tarde, Vicepresidenta, colegas senadores y senadoras. En esta tarde, Presidente, nosotros queremos pedirle, ya le entregamos una copia a la Vicepresidenta, hace una media hora, de una resolución que fue aprobada, para que se escoja la comisión que va a ir a Restauración, para el procedimiento que está llevando a cabo la compañía UNIGOLD. Como usted sabrá, si no se escoge hoy la comisión, eso va a perimir.

Por otra parte, Presidente, quiero hacerle un llamado al Ministro de Salud Pública. No sé si realmente no le están informando al Ministro de Salud Pública

cuál es la realidad, pero la verdad es que el dengue hemorrágico y el dengue clásico están acabando con nuestra comunidad, está acabando con los envejecientes, pero sobre todo está acabando con los niños. En nuestra frontera, los hospitales están llenos, y a diario tiene una ambulancia que da tres y cuatro viajes a Santiago, trayendo personas graves, con dengue clásico y dengue hemorrágico. Nos hemos dado cuenta que salud pública se ha descuidado en lo que es la fumigación. Después de un tiempo tan lluvioso, como el que terminamos de pasar en tiempos atrás, nosotros pensamos que salud pública se iba a planificar para combatir el mosquito. Porque nosotros no solamente estamos afectados de esta epidemia, sino, que hay otras grandes epidemias que están acabando con nosotros, como el paludismo y otros tipos de enfermedades. Incluso, hemos visto el caso de que en Dajabón tenemos tres jóvenes que tienen elefantiasis, todo eso es producido por la picada de un mosquito.

Nosotros le hacemos un llamado a Salud Pública, ¡por el amor de Dios!, que recurra a esas provincias de la frontera, donde más contaminación tenemos, señores, ustedes saben por qué, que no hay decirlo, por los mal agradecidos que colindan con nosotros. Más por esas razones, Salud Pública tiene que ir a la frontera, que estamos llenos de contaminaciones, y el mosquito está acabando con diferentes enfermedades. Es cuanto, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de someter la aprobación del Orden del Día, dos informaciones: la primera es, que recibimos hace un momento la excusa del Senador Luis René Canaán; la segunda es que, de conformidad con el Artículo 91 de la Constitución, los presidentes de ambas cámaras deberán convocar a sus respectivos plenos, la primera semana del mes de agosto de cada año, para rendirles un informe sobre las actividades legislativas, administrativas y financieras, realizadas durante el período precedente. En ese sentido, a los fines y propósitos de darles cumplimiento a estas disposiciones previstas en el Artículo 91, procederemos a convocarlos a ustedes, el lunes 5 o el martes 6, les llegará la invitación oportunamente, para convocar al Pleno, a los fines de nosotros presentar esa rendición de cuentas, que mandan a observar los presidentes de ambas cámaras congresionales, de la Constitución de la República.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. Iniciativa: 01249-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL". **PROPONENTE: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA.** Depositada el 25/9/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/9/2012. Tomada en Consideración el 26/9/2012. Enviada a Comisión el 28/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 24/1/2013. En Agenda el 24/1/2013. Informe Leído con Modificaciones el 24/1/2013. En Agenda el 30/1/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 30/1/2013. En

Agenda el 6/3/2013. Aprobada en Segunda Lectura el 6/3/2013. En Transcripción Legislativa el 7/3/2013. En Auditoría Legislativa el 8/3/2013. Devuelto a Transcripción Legislativa el 11/3/2013. En Auditoría Legislativa el 11/3/2013. Devuelto a Transcripción Legislativa el 12/3/2013. En Auditoría Legislativa el 12/3/2013. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 12/3/2013. Remitido a Archivo y Correspondencia el 10/4/2013. Despachada el 11/4/2013. Devuelta de la Cámara con modificaciones de Diputados el 18/7/2013.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Honorable Presidente del Senado e integrantes del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Leí con detenimiento las modificaciones que hiciera la Cámara de Diputados, por tanto voy a proponer que ese proyecto sea conocido en la Agenda del Día de hoy, ya que puede perimir, es un proyecto de ley que ha sido discutido ya, en varias oportunidades. Las modificaciones que ellos han sugerido no cambian en el fondo ni sentido de la iniciativa propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted lo que sugiere es que sea liberada del trámite de lectura?

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Que sea liberada de todo trámite.

SENADOR PRESIDENTE: La señora Vicepresidenta, ya ustedes han escuchado la motivación, en relación con la Iniciativa 1249-2012, ella solicita que se libere de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LIBERAR DE TODO TRÁMITE.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Única Lectura, la Iniciativa 1249-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 04119-2007-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS DE AMISTAD (GPA).

PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ. Depositada el 25/9/2007.

En Agenda para Tomar en Consideración el 25/9/2007. Tomada en

Consideración el 25/9/2007. Enviada a Comisión el 26/9/2007. En

Agenda el 6/4/2011. Informe Leído con Modificaciones el 6/4/2011.

En Agenda el 6/4/2011. Aprobada en Única Lectura el 6/4/2011. En

Transcripción Legislativa el 7/4/2011. En Auditoría Legislativa el

14/4/2011. Devuelto a Transcripción Legislativa el 15/4/2011. En

Auditoría Legislativa el 10/5/2011. Esperando Firmas Presidente y

Secretarios el 12/5/2011. Remitido a Archivo y Correspondencia el

19/5/2011. Despachada el 20/5/2011. Devuelta de la Cámara de

Diputados con Modificaciones el 18/7/2013.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: De igual manera estuve estudiando las modificaciones que le hizo la Cámara de Diputados, por tanto propongo que se le dé el mismo tratamiento que la iniciativa anterior.

SENADOR PRESIDENTE: La señora Vicepresidenta le sugiere al Pleno, que esta iniciativa devuelta por la Cámara de Diputados, NO. 4119-2007, se libere de todo trámite.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO LIBERAR DE TODO TRÁMITE.

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Única Lectura, la Iniciativa 4119-2007.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01192-2012-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMO DE CONTROL SOCIAL. **FUSIONADA CON EL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR (ILP), INICIATIVA No.01369. (PROPONENTES: Félix Ramón Bautista Rosario). Depositada el 23/8/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/9/2012. Tomada en Consideración el 5/9/2012. Enviada a Comisión el 7/9/2012. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 17/7/2013.**

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, Vicepresidenta, senadores y senadoras. Quisiera solicitar que este proyecto sea dejado sobre la mesa, porque hay algunas observaciones que pienso que es oportuno que revisemos de nuevo, y que se mande nuevamente a comisión, si es posible.

SENADOR PRESIDENTE: Una cosa es dejarla sobre la mesa y otra la devolución a comisión.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Que sea devuelto a comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Porque si se deja sobre la mesa, no va a comisión, se queda en el Pleno.

El Senador Félix Bautista solicita que esta Iniciativa 1192-2012, propone que la misma sea devuelta a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

**APROBADO DEVUELTA A LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. Iniciativa: 01433-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$75,000.00 A FAVOR DEL EX SENADOR FREDDY ANT. RINCÓN MOJICA. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez; Rubén Darío Cruz Ubiera).** Depositada el 20/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1433-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Antes de proseguir con el conocimiento de las iniciativas que figuran en el Orden del Día, y en relación con la petición de la Senadora Sonia Mateo, respecto de la Iniciativa 1536-2013, consistente en una Resolución que solicita la designación de una comisión de senadores y senadoras para investigar y dar seguimiento a los trabajos que realiza la empresa minera canadiense UNIGOLD en la explotación de un proyecto minero en el Municipio Restauración, Provincia Dajabón, la misma quedará integrada de la siguiente manera:

Adriano de Jesús Sánchez Roa, quien la presidirá,
Carlos Antonio Castillo Almonte,
Euclides Rafael Sánchez Tavárez,
Antonio De Jesús Cruz Torres,
Heinz Siegfried Vielut Cabrera,
José Rafael Vargas Pantaleón, y
Félix María Nova Paulino.

3. Iniciativa: 01447-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO MADERA PEÑALÓ. (**PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte**).
Depositada el 3/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/4/2013. Tomada en Consideración el 3/4/2013. Enviada a Comisión el 4/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 17/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1447-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

4. Iniciativa: 01510-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL GÓMEZ.

(PROPONENTE: Manuel de Jesús Güichardo Vargas). Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013. Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1510-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

5. Iniciativa: 01511-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 A RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO MATOS GÓMEZ. **(PROPONENTE:**

Manuel de Jesús Güichardo Vargas). Depositada el 12/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/6/2013. Tomada en Consideración el 12/6/2013. Enviada a Comisión el 13/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1511-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

6. Iniciativa: 01521-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE HÉCTOR J. DÍAZ Y DOÑA JIMENA FERNÁNDEZ VIUDA GUZMÁN, RESPECTIVAMENTE, EL CENTRO CULTURAL Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO AZUA, PROVINCIA AZUA. **(PROPONENTE: CAMARA DE DIPUTADOS, Diputado Víctor Hipólito Sánchez Félix.)** **Depositada el 14/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2013. Tomada en Consideración el 19/6/2013. Enviada a Comisión el 20/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/7/2013. En Agenda el 3/7/2013. Informe Leído el 3/7/2013. En Agenda el 17/7/2013. Aprobada en Primera Lectura el 17/7/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 1521-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01474-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL HIPÓDROMO DOMINICANO 5to.CENTENARIO. (**PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte**). **Depositada el 25/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2013. Tomada en Consideración el 8/5/2013. Enviada a Comisión el 16/5/2013. Informe de Gestión Firmado el 19/6/2013. En Agenda el 19/6/2013. Informe Leído el 19/6/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1474-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. Iniciativa: 01480-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SENADORES CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS CONSTANTES DENUNCIAS DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DEFENSORES

PÚBLICOS. (PROPONENTE: Charles Noel Mariotti Tapia). Depositada el 7/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2013. Tomada en Consideración el 8/5/2013. Enviada a Comisión el 16/5/2013. En Agenda el 17/7/2013. Informe Leído el con Modificaciones 17/7/2013.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidenta, distinguidos senadores y senadoras. Tengo una modificación, que estamos proponiendo a la resolución, dice así **“Se fusiona la redacción de los dispositivos primero y cuarto de la Resolución objeto de la investigación realizada al expediente No.01480-2013, para que en lo adelante se lea así:**

RESUELVE:

PRIMERO: Sugerir a la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República y otras dependencias relacionadas con el tema, la creación de una comisión, con el objetivo de elaborar un manual para revisar y evaluar los mecanismos, criterios y tasas aplicables a las personas comprobadamente solventes, que requieran o que se les haya suministrado el servicio, a fin de conseguir mayor eficacia en la aplicación de los mismos. De esta manera contribuir a las necesidades económicas del consejo.”

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Francis Vargas, Presidente de la comisión que estudió la Resolución, propone una modificación en la parte resolutoria, presentado en la Sesión de fecha 17 de julio del año en curso, por la Comisión Especial designada para estudiar la resolución que tiene por objeto investigar las constantes denuncias de los familiares de las víctimas y la Procuraduría General de la República con relación a las actuaciones de los defensores públicos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta modificación, sugerida por la modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADA DICHA MODIFICACIÓN.**

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1480-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. Iniciativa: 01448-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AHORRO DE RECURSOS. **(PROPONENTE: Juan Olando Mercedes Sena). Depositada el 9/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2013. Tomada en Consideración el 10/4/2013. Enviada a Comisión el 11/4/2013. En Agenda el 17/7/2013. Informe Leído con Modificación el 17/7/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1448-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. Iniciativa: 01481-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL ARSENIO UREÑA" LA CARRETERA QUE COMUNICA LAS COMUNIDADES PEDREGAL, LOS MONTONES, MATA GRANDE, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, Marino Antonio Collante Gómez y Víctor Orlando Bisonó Haza.)** Depositada el 8/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2013. Tomada en Consideración el 8/5/2013. Enviada a Comisión el 9/5/2013. En Agenda el 17/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 17/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1481-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. Iniciativa: 01482-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. **(PROPONENTES: Manuel de Jesús Güichardo Vargas y Reinaldo Pared Pérez)**. Depositada el 9/5/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/5/2013. Tomada en Consideración el 15/5/2013. Enviada a Comisión el 16/5/2013. En Agenda el 17/7/2013. Informe Leído con Modificaciones el 18/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura,

con su informe, la Iniciativa 1482-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. Iniciativa: 01540-2013-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO-COFINANCIADO NO. 2111, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE US\$80,200,000.00, PARA SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL DEL ESTE, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS TRAMOS CARRETEROS: TRAMO SAN PEDRO DE MACORÍS-LA ROMANA, TRAMO CIRCUNVALACIÓN DE LA ROMANA Y TRAMO BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 1/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/7/2013. Tomada en Consideración el 17/7/2013. Enviada a Comisión el 18/7/2013.**

2. Iniciativa: 01542-2013-PLO-SE

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO DE MACORÍS- LA ROMANA, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO ODEBRECHT- JM, POR UN MONTO DE US\$82,190,785.61. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) Depositada el 4/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/7/2013. Tomada en Consideración el 17/7/2013. Enviada a Comisión el 18/7/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, las Iniciativas 1540-2013 y 1542-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADAS EN ÚNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 01529-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO, PARA EL AÑO 2014, SE CONSIGNE UN 6% PARA OBRAS Y ACCIONES EN LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN FRONTERIZA. **(PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa) Depositada el 24/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/6/2013. Tomada en Consideración el 26/6/2013. Enviada a Comisión el 27/6/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO, AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1529-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

4. Iniciativa: 01541-2013-PLO-SE

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS DEL BOULEVARD TURÍSTICO DEL ESTE, COMPRENDIDAS EN EL

TRAMO CAP CANA-AEROPUERTO DE PUNTA CANA-KM 30, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO ODEBRECHT-RIZEK, POR UN MONTO DE US\$90,917,678,91. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/7/2013. Tomada en Consideración el 17/7/2013. Enviada a Comisión el 18/7/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa 1541-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

5. Iniciativa: 01550-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN SENATORIAL A LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA EL VERTEDERO DUQUESA DEL GRAN SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: Carlos Antonio Castillo Almonte)**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Resolución que solicita una investigación senatorial a la problemática que afecta el Vertedero Duquesa del Gran Santo Domingo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 01549-2013-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE LA PROVINCIA LA ROMANA SEA ESCOGIDA COMO SEDE DE LOS SEXTOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS NACIONALES DEL AÑO 2014. **(PROPONENTE: Amarilis Santana Cedano)**

(EL SENADOR SECRETARIO, HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Resolución que solicita al Ministerio de Educación, que la Provincia La Romana sea escogida como sede de los Sextos Juegos Escolares Deportivos Nacionales del año 2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Con esta resolución concluimos la Agenda del Día de hoy, pero antes del pase de lista, voy a informar lo siguiente, vamos al pase de lista y lo digo al final.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (26)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : VICEPRESIDENTA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (3)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Antes de dar por cerrada la Sesión de hoy, les recordamos a los honorables senadores y senadoras la invitación que nos ha hecho el Senador Amílcar de Jesús Romero Portuondo, en la dirección en que les fue informada, y estamos convocando para mañana, a las cuatro de la tarde, a la Sesión Extraordinaria para el conocimiento de la Ley de las Fuerzas Armadas; de manera que, siendo la seis treinta y cinco de la noche damos por terminada la Sesión del día de hoy.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el próximo día, jueves 25 de julio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 06:35 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

Presidenta en Funciones

AMÍLCAR JS. ROMERO PORTUONDO

Secretario

HEINZ SIEGFRIED VIELUT C.

Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.**